

Fecha de publicación: 16/02/2021 Fin de plazo presentación de alegaciones: 23/02/2021

Resolución de 16 de febrero de 2021 del director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja por la que rectifica la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de una beca de formación, con el objeto de dar apoyo a las actividades de gestión e investigación de la Cátedra Extraordinaria de Empresa Familiar en la Universidad de La Rioja.

Habiéndose detectado un error material en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de una beca de formación, con el objeto de dar apoyo a las actividades de gestión e investigación de la Cátedra Extraordinaria de Empresa Familiar en la Universidad de La Rioja, esta Dirección ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Rectificar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, a efectos informativos, en la página de la Fundación;

http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas)

La publicación de esta resolución en el tablón del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día de la publicación de esta resolución en el tablón del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 16 de febrero de 2021

El Director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja

Fdo.: Francisco del Pozo Ruiz



ANEXO

Lista de solicitudes admitidas

| Apellidos | Nombre |
|---------------------|------------------|
| Sacoto Espín | Jefferson Andrés |
| Alonso Solla | Diego |
| Boughanem Sebai | Lemya |
| Martínez Villoslada | lván |
| Tofé Echevarría | Ángela |

Lista de solicitudes excluidas

| Apellidos | Nombre | Motivo de exclusión |
|--------------|------------------|--------------------------|
| López Miguel | Manuel | No cumple requisito |
| | | créditos mínimos |
| | | aprobados |
| Muñoz de Paz | Laura | No cumple requisito |
| | | título exigido. |
| | | Título equivalente fuera |
| | | de plazo (2016) |
| Ato Ruiz | Ericka Alejandra | No cumple requisito |
| | | título exigido |

Logroño, 16 de febrero de 2021

El Director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja

Fdo.: Francisco del Pozo Ruiz